

De conformidad con el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, adjunto le remito **ANUNCIO** relativo a **ADJUDICACION PROVISIONAL** para la adjudicación, mediante procedimiento **NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**, del contrato de SUMINISTRO DE JUEGOS INFANTILES PARA LA PLAZA DEL ARENAL.

Alcázar de San Juan, a 8 de Enero de 2.010.

La Concejala Delegada de Hacienda,
Régimen Interior y Participación.
(P.D.18-06-07)

Fdo.- Ana Belén Tejado Alberca

ANUNCIO

Adjudicación Provisional del contrato de suministro para el suministro de Juegos Infantiles para la Plaza del Arenal en Alcázar de San Juan.

De conformidad con el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, se hace público lo siguiente:

- 1) Vistas las ofertas presentadas dentro de plazo para la realización del suministro de Juegos Infantiles.
- 2) Vistos los artículos 135.3 de la Ley 30/2007 y los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.
- 3) Visto Informe Técnico de fecha 22-12-09
- 4) Vista el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 08-01-2.010

Resuelvo:

A) **Adjudicar provisionalmente el contrato de** suministro de Juegos Infantiles, a tenor del Informe Técnico, a la mercantil HPC IBÉRICA, S.A, domiciliada en Barcelona, C/ París, 184, 5º 2 por importe de 20.225,68 € (17.435,93 € + 2.789,75 € en concepto de IVA)

B) **Publicar** la presente adjudicación en el B.O.P de Ciudad Real así como en el Perfil del Contratante, así como **notificar a todos los licitadores y adjudicatario.**

C) Advertir al adjudicatario que en el plazo de 15 días hábiles contados desde la publicación del presente anuncio, deberá presentar documentación justificativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus **obligaciones tributarias y con la Seguridad Social**, así como, constituir en este Ayuntamiento **garantía definitiva correspondiente al 5%** del importe de adjudicación, excluido IVA.

Alcázar de San Juan, a 8 de Enero de 2.009

La Concejala de Hacienda, R.Interior y
Participación Ciudadana.
(P.D.18-06-07)

Fdo.- Ana Belén Tejado Alberca.